

mes, contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la escisión.

Vitoria (Alava), 27 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Distribuciones Textiles Buggy, Sociedad Limitada».—50.623.

1.ª 17-10-2001.

DRAGADOS FCC INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta ordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2001, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: «A fin de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, se acuerda reducir el capital de la compañía actualmente establecido en 3.743.063,86 euros, representado por 7.000 acciones nominativas de 534,72340907 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 7.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, en la cantidad de 1.901.062,46 euros, con lo que una vez aplicada dicha reducción, el capital social queda establecido en la cantidad de 1.842.001,40 euros, representado por 7.000 acciones nominativas de 263,143057142 euros cada una de ellas».

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 8 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—51.173.

EDICIONES B, S. A.

(Sociedad unipersonal absorbente)

JAVIER VERGARA EDITOR, S. A.

(Sociedad unipersonal absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socio único de las dos sociedades expuestas, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 21 de septiembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Ediciones B, Sociedad Anónima», de la sociedad «Javier Vergara Editor, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente, «Ediciones B, Sociedad Anónima», única titular de todas las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida, «Javier Vergara Editor, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme el Balance de fusión cerrado el 30 de junio de 2001, y de acuerdo con las menciones del proyecto de fusión de fecha 2 de julio de 2001, que fue conjuntamente redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad absorbente y por los dos Administradores solidarios de la sociedad absorbida, que ha sido presentado en el Registro Mercantil de Barcelona, y que ha quedado debidamente depositado en el mismo con fecha 8 de septiembre de 2001. Asimismo, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente la de 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto y Balance de fusión.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de

un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Ediciones B, Sociedad Anónima».—Los Administradores solidarios de «Javier Vergara Editor, Sociedad Anónima».—50.164.

y 3.ª 17-10-2001

ELECTRONIC TRAFIC, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SISTEMAS DE CONTROL VALTRANSIT, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas generales universales y extraordinarias de «Electronic Trafic, Sociedad Anónima» y «Sistemas de Control Valtransit, Sociedad Limitada», celebradas el día 25 de junio de 2001, se acordó la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda, «Sistemas de Control Valtransit, Sociedad Limitada», por la primera, «Electronic Trafic, Sociedad Anónima», con disolución de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a ésta, aprobando como Balances de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2000.

En los domicilios sociales están a disposición de los socios y de quienes se crean acreedores de una o de las dos sociedades el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se ajusta al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Valencia, y el Balance de fusión.

Asimismo, se advierte del derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión y del examen de la restante documentación puesta de manifiesto en los domicilios sociales de ambas entidades.

Valencia, 10 de septiembre de 2001.—Juan Agustín Sánchez Bernal, con NIF 7.837.212-P, en su calidad de Administrador único de ambas sociedades.—50.675.

1.ª 17-10-2001

ESPYTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal de accionistas de fecha 2 de octubre de 2001, acordó reducir el capital social en la suma de 4.290.000 pesetas, resultando amortizadas 4.290 acciones números 1 al 858, 7.213 al 8.070, 8.071 al 8.928, 13.821 al 14.678 y 5.801 al 6.658, todas ellas inclusive, quedando por tanto fijado el capital social en 13.110.000 pesetas.

Se publica el anterior acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oñate, 3 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Juan José Garmendia Cortabarría.—50.741.

EXPLOTACIÓN NEGOCIOS HOTELEROS, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA CINTRUENIGO, S. A. (Sociedad absorbida)

CINES Y ESPECTÁCULOS MAR, S. L. (Sociedad absorbida)

En las respectivas Juntas generales de accionistas y socios, celebradas el día 31 de mayo de 2001, se acordó la fusión por absorción por «Explotación Negocios Hoteleros, Sociedad Anónima», de sus filiales las sociedades enteramente participadas «In-

mobiliaria Cintruénigo, Sociedad Anónima», y «Cines y Espectáculos Mar, Sociedad Limitada» (por lo que es de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas), conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra, el día 21 de septiembre de 2001, aprobándose, respectivamente, el Balance de fusión al 31 de diciembre de 2000, con extinción por disolución sin liquidación de estas últimas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas quedan amortizadas, no hay canje de acciones ni participaciones. A partir del día 1 de enero de 2001, las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente. No existiendo titulares de acciones de clases especiales ni obligaciones o titulares de cualesquiera otros derechos especiales distintos, no se otorga derecho u opción al respecto. No se modifica el capital social de la absorbente ni sus Estatutos, permaneciendo la misma administración. No existen ventajas para expertos independientes ni para los administradores de las tres sociedades.

Los accionistas y acreedores tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cintruénigo (Navarra), 8 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración de «Explotación de Negocios Hoteleros, Sociedad Anónima».—El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Cintruénigo, Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «Cines y Espectáculos Mar, Sociedad Limitada».—50.731.

1.ª 17-10-2001

FOTOKOPIAS, SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos legales oportunos, se comunica, que en la Junta general de socios celebrada el día 25 del presente mes de septiembre se aprobó ampliar el capital social en la cantidad de 66.712,11 euros, de la que la cifra de 49.883,83 euros tendrá lugar mediante compensación de créditos a cargo de la sociedad y el resto, es decir, la cantidad de 16.828,28 euros, mediante aportaciones dinerarias, habiéndose, asimismo, acordado conceder un plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para el ejercicio del derecho de preferente suscripción a que hace referencia el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2001.—La Administradora única, Elena Ausejo Martínez.—50.743.

FUNDICIÓN INYECTADA DE BADALONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la empresa «Fundición Inyectada de Badalona, Sociedad Anónima» para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del día 4 de noviembre 2001, y, en segunda convocatoria, a las once horas del día 5 de noviembre de 2001, en el domicilio social, sito en Badalona, calle Guifré, 658, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Organización empresarial; adecuación interna de la empresa.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Acta de la Junta.

Badalona, 11 de octubre de 2001.—Conrado Lloret Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—51.121.